

**ACTA EXTRAORDINARIA.**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO, CELEBRADA EL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE**

En el Municipio de Tlayacapan, Morelos, siendo las catorce horas del día jueves veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete, se reunieron los CC. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal Constitucional de Tlayacapan, Morelos, C. KEILA BANDA PEDRAZA, Síndico Municipal, C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA, Regidor de Desarrollo Económico, Desarrollo Agropecuario, Turismo, Protección del Patrimonio Cultural y Asuntos Migratorios; C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor de Desarrollo Urbano, Vivienda y Obras Públicas, Bienestar Social, Derechos Humanos y Asuntos de la Juventud; TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor de Asuntos Indígenas Colonias y Poblados, Educación, Cultura y Recreación, Servicios Públicos Municipales y Protección Ambiental, y L.I JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS, Secretario Municipal, en la explanada municipal de Tlayacapan que funge como cede para sesionar el honorable cabildo del ayuntamiento de Tlayacapan, Morelos, firmando la presente los que en ella intervinieron; bajo el siguiente;

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Pase de lista de los integrantes del cabildo del municipio de Tlayacapan, Morelos;
- 2.- Declaratoria de Quórum Legal;
- 3.- Lectura y aprobación del Orden del Día;
- 4.- Análisis, discusión y aprobación para solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la autorización, para que se pueda llevar a cabo los trabajos de demolición de todos y cada uno de los edificios y/o casas que se encuentran dañados y que representan un peligro para la sociedad en el municipio de Tlayacapan Morelos, mediante un dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública del municipio de Tlayacapan, dada la urgencia, como consecuencia de los daños generados por el fenómeno natural sismo, ocurrido a las 13:14 horas del día 19 de septiembre del año 2017.
- 5.- Clausura de la sesión.

**ACUERDOS**

- Primero;** El Secretario Municipal realiza el pase de lista correspondiente,
- C. ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA.- Presente.
  - C. KEILA BANDA PEDRAZA.- Presente.
  - C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA.- Presente.
  - C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ.- Presente.
  - C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.- Presente.

DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA, Presidente Municipal, declara formalmente abiertos los trabajos de la presente Sesión de cabildo -----

**Tercero.-** El Secretario Municipal procede a dar lectura al orden del día que se tiene considerado para la presente sesión, acto seguido se procede a la votación del orden del día, hecho lo anterior informa el Secretario Municipal que, por unanimidad de votos se aprueba el orden del día.-----

**Cuarto.-** Análisis, discusión y aprobación para solicitar al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la autorización, para que se pueda llevar a cabo los trabajos de demolición de todos y cada uno de los edificios y/o casas que se encuentran dañados y que representan un peligro para la sociedad en el municipio de Tlayacapan Morelos, mediante un dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública del municipio de Tlayacapan, dada la urgencia, como consecuencia de los daños generados por el fenómeno natural sismo, ocurrido a las 13:14 horas del día 19 de septiembre del año 2017.

En desahogo de este punto, el secretario municipal concede el uso de la voz al presidente municipal constitucional, quien en uso de la voz se dirige a los integrantes del cabildo, y les expone que es necesario que en este acto se lleve a cabo el **análisis, discusión y/o aprobación en su caso para solicitar al instituto nacional de antropología e historia (INAH), quien tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la autorización, para que se pueda llevar a cabo los trabajos de demolición de todos y cada uno de los edificios públicos o privados y/o casas que se encuentran dañados y que representan un peligro para la sociedad en el municipio de Tlayacapan Morelos, mediante un dictamen emitido por la dirección de desarrollo urbano y obra pública del municipio de Tlayacapan Morelos, dada la urgencia, como consecuencia de los daños, los cuales hasta este momento se pueden cuantificar en este rubro, 514 casas habitación afectadas, 15 escuelas, 26 iglesias, 1 convento, 3 edificios públicos, en estas condiciones de este análisis preliminar aproximadamente el 50% de los edificios, casas y escuelas, representan un peligro para la sociedad y su demolición es urgente, de llevar a cabo todo el trámite burocrático establecido en la normatividad del INAH, se pondría en riesgo la seguridad de la sociedad de Tlayacapan Morelos.**

Expuesto lo anterior, el **secretario municipal**, concede el uso de la voz a los asistentes y se abre el debate, y fijen su postura respecto de este tema que se ha sometido a su consideración.

Una vez realizadas las aclaraciones pertinentes por todos los integrantes del cabildo, el secretario municipal somete a votación la propuesta para que el presidente municipal **solicite al Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), quien tiene plena facultad normativa y rectora en la protección y conservación del patrimonio cultural tangible e intangible, la autorización, para que se pueda llevar a cabo los trabajos de demolición de todos y cada uno de los edificios y/o casas que se encuentran dañados y que representan un peligro para la sociedad en el municipio de Tlayacapan Morelos, mediante un dictamen emitido por la Dirección de Desarrollo Urbano y Obra Pública del municipio de Tlayacapan, dada la urgencia, como consecuencia de los daños generados por el fenómeno natural sismo, ocurrido a las 13:14 horas del día 19 de septiembre del año 2017.**

PEDRAZA GONZÁLEZ, Regidor, "Por la afirmativa", C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA, Regidor, "Por la afirmativa"; Por lo que la propuesta ES APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE DECLARA CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS **DIECISEIS** HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, EN LA EXPLANADA MUNICIPAL DE TLAYACAPAN QUE FUNJE COMO CEDE PARA SESIONAR EL HONORABLE CABILDO DEL AYUNTAMIENTO DE TLAYACAPAN, MORELOS, FIRMANDO LA PRESENTE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

**PRESIDENTE MUNICIPAL**

**SÍNDICO MUNICIPAL**

ING. DIONISIO DE LA ROSA SANTAMARÍA  
**REGIDORES**

C. KEILA BANDA PEDRAZA

C. MAURILIO PEDRAZA ZAPOTITLA

C. MOISÉS PEDRAZA GONZÁLEZ

C. TERESA DE JESÚS SANTAMARÍA NAVA.

**DOY FE  
SECRETARIO MUNICIPAL**

L.I. JOSÉ ISRAEL ALARCÓN ROJAS

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL  
CONSTITUCIONAL DE  
TLAYACAPAN, MOR.  
SECRETARIA GENERAL  
2016-2018